
SUMARIO

PRESENTACIÓN	XXV
NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN	XXIX
NOTA A LA TERCERA EDICIÓN	XXXI

CAPÍTULO PRELIMINAR CONSIDERACIONES SOBRE LAS MEDIDAS PROCESALES ESTABLECIDAS POR LA LEY 3/2020

RAFAEL ESCOBAR JIMÉNEZ. *Fiscal del Tribunal Supremo y juez en excedencia*

I. EXTENSIÓN, ÁMBITO Y VIGENCIA	1
II. CELEBRACIÓN DE ACTUACIONES PROCESALES. LA REGLA GENERAL Y SUS PUNTUALIZACIONES	1
III. EXCEPCIONES A LA REGLA GENERAL	3
IV. PRESENCIA FÍSICA DEL ABOGADO DEL INVESTIGADO O ACUSADO	4
V. OBSERVANCIA DE DERECHOS PROCESALES	4
VI. SOBRE LA ELABORACIÓN DE DETERMINADOS INFORMES PERICIALES	4
VII. ACERCA DE LA PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES ORALES Y EL DEBER DE GUARDAR SALA.	5

CAPÍTULO PRIMERO PREPARACIÓN DEL JUICIO ORAL

JOSÉ PERALS CALLEJA. *Fiscal de la Audiencia Nacional*

I. INTRODUCCIÓN	7
II. EL ESCRITO DE ACUSACIÓN O DE SOBRESEIMIENTO	8
1. El traslado de las actuaciones a las acusaciones	8
2. Las diligencias complementarias	13
3. El escrito de acusación	14
4. El sobreseimiento	17
4.1. Solicitud de sobreseimiento por el Ministerio Fiscal y/o acusación particular	17

4.2. Solicitud de apertura de juicio oral por Ministerio Fiscal o acusación particular y sobreseimiento acordado por el juez	18
III. APERTURA DEL JUICIO ORAL	18
IV. ESCRITO DE DEFENSA	24
V. AUTO DE ADMISIÓN DE PRUEBAS. SEÑALAMIENTO DEL JUICIO	26
VI. PRUEBA ANTICIPADA	28
VII. CELEBRACIÓN DEL JUICIO. PRESENCIA Y AUSENCIA DE LOS ACUSADOS Y RESPONSABLES CIVILES	30
VIII. BREVE REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE JUICIO RÁPIDO	34
1. Concentración de la fase	34
2. El escrito de acusación	35
3. El escrito de defensa	37
4. El auto de señalamiento del juicio oral	38

CAPÍTULO SEGUNDO
LA CONFORMIDAD

JAIME MORENO VERDEJO. *Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*

I. INTRODUCCIÓN	39
II. BREVE PANORÁMICA DE LA REGULACION DE LOS SUPUESTOS DE CONFORMIDAD EN LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	42
1. Procedimiento ordinario	42
2. Procedimiento ante el tribunal del jurado	43
3. Procedimiento abreviado	44
4. Juicio rápido	45
5. Procedimiento por delitos leves	45
6. Proceso por aceptación de decreto	45
III. AMBITO DE APLICACIÓN DE LA CONFORMIDAD	46
1. Ámbito de las conformidades de los artículos 784.3 y 787 en el procedimiento abreviado. Su coincidencia con la conformidad en el sumario ordinario y en el procedimiento ante el tribunal del jurado	46
1.1. El límite de 6 años de prisión	46
1.2. El límite del artículo 699: el cuerpo del delito	47
1.3. Las conformidades «encubiertas»	48
2. El ámbito de la conformidad privilegiada en los juicios rápidos, artículo 801 LECrim.	50
2.1. Límite impuesto por la necesidad de tramitación de la causa a través del procedimiento de juicio rápido por delito	50
2.2. Límite en atención a la naturaleza del delito	51
2.3. Límite en atención a la pena concreta solicitada	52
2.4. Posibilidad de la existencia de acusación particular	53
3. El ámbito del procedimiento por aceptación por decreto	55
IV. LA CONFORMIDAD PRIVILEGIADA ANTE EL JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE GUARDIA EN EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO RÁPIDO POR DELITOS DEL ARTÍCULO 801 LECRIM.	55
1. Ideas generales. Factores extraños condicionantes de la rebaja punitiva: posibles situaciones de injusticia	56
2. Procedimiento	57
3. El juez de instrucción de guardia como órgano competente para dictar la sentencia de conformidad. Problemas de contaminación procesal	58
4. Control de la conformidad por el juez de instrucción	59
5. Contenido de la sentencia de conformidad	61

6. Ejecución de la sentencia	61
7. Problemas derivados de la responsabilidad civil	63
V. EL MECANISMO PUENTE DEL ARTÍCULO 779.5 LECRIM. EXTENSIÓN DE LA CONFORMIDAD PREMIAL DEL ARTÍCULO 801 AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO	63
1. Antecedentes y actual regulación	63
2. Límites temporal y penológico	64
3. El reconocimiento de los hechos por el investigado	64
4. Procedimiento	66
5. Extensión de esta posibilidad a otros hechos delictivos tramitados por procedimientos distintos del abreviado	67
VI. LA CONFORMIDAD EN LOS ESCRITOS DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL, ARTÍCULO 784 LECRIM	69
1. Regulación	69
2. Momentos posibles para la prestación de la conformidad	69
3. La ratificación ante el juez de lo penal o ante la audiencia	70
VII. LA CONFORMIDAD EN EL JUICIO ORAL, ARTÍCULO 787 LECRIM.	75
1. Regulación	75
2. Importancia práctica de esta modalidad	76
3. Procedimiento	78
4. La posible presentación al inicio del juicio de nuevos escritos de calificación: sus límites	81
VIII. LA CONFORMIDAD EN CASO DE EXISTENCIA DE VARIOS ACUSADOS. PROBLEMAS DERIVADOS DE LA AUSENCIA DE ALGÚN ACUSADO	83
IX. LA DISCONFORMIDAD DEL JUZGADOR CON LA CONFORMIDAD: CONTROL JUDICIAL DE LA CONFORMIDAD	90
1. El control como obligación del juez, no como una mera facultad	90
2. Aspectos sobre los que versa dicho control	91
2.1. Sobre la voluntad del acusado	92
2.2. Sobre los hechos	93
2.3. Sobre la calificación jurídica	94
2.4. Sobre la pena	95
3. La necesidad de dar audiencia a las partes	95
X. LA VINCULACION DE LA SENTENCIA DE CONFORMIDAD CON LA PENA O MEDIDA DE SEGURIDAD	99
1. Pena superior.	99
2. Pena inferior	100
3. Pena omitida	102
4. Medidas de seguridad	102
XI. LA CONFORMIDAD CON LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL DELITO	103
1. Ideas preliminares	103
2. Efectos de la conformidad con la responsabilidad civil	103
3. Conformidad penal y disconformidad con la responsabilidad civil	104
4. Conformidad con la responsabilidad civil y disconformidad con la penal.	107
XII. RECURSOS CONTRA LA SENTENCIA DE CONFORMIDAD	107
1. Regulación	107
2. Resoluciones recurribles	108
2.1. Sentencias de conformidad verdadera.	108
2.2. Sentencias de conformidad alterada o aparente	109
3. Legitimación	112
4. Recurso de revisión contra sentencias de conformidad	114
XIII. PROCEDIMIENTO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO	116
XIV. PROBLEMÁTICA SOBRE LA APLICACIÓN DEL INSTITUTO DE LA CONFORMIDAD EN EL PROCEDIMIENTO POR DELITOS LEVES.	119
1. Introducción	119

2.	¿Es posible la conformidad en el juicio sobre delitos leves?	120
2.1.	Conformidad ordinaria.	122
2.2.	Conformidad con rebaja de un tercio de la pena	123
3.	Proceso por aceptación de decreto en caso de delitos leves	125
3.1.	Viabilidad de este proceso en relación a los delitos leves	125
3.2.	Utilidad del proceso	126
XV.	¿Son admisibles repercusiones en la individualización penológica derivadas de la negatividad del acusado a aceptar su culpabilidad?	127
XVI.	ESPECIALIDADES EN LA CONFORMIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	129
1.	La manifestación de conformidad de la persona jurídica	130
2.	La excepción a la regla del artículo 697 LECrim.	133
3.	Otras formas de solución pactada en la responsabilidad penal de las personas jurídicas	134
XVII.	PROPUESTA ARTICULADA DE UN ÚNICO PROCEDIMIENTO DE CONFORMIDAD	136

CAPÍTULO TERCERO
LAS CUESTIONES PREVIAS

JOSÉ PERALS CALLEJA

Fiscal de la Audiencia Nacional

I.	INTRODUCCIÓN	141
II.	TRAMITACIÓN	142
1.	Planteamiento de la cuestión.	142
2.	Las cuestiones previas en el sumario	143
3.	El debate sobre las cuestiones previas	145
4.	Resolución de las cuestiones por el juez o tribunal	146
5.	Recursos	150
III.	LAS CUESTIONES PREVIAS	151
1.	La competencia del órgano judicial	151
1.1.	La competencia objetiva	153
1.1.1.	Con la jurisdicción de menores	153
1.1.2.	Aforados.	154
1.1.3.	Violencia sobre la mujer.	156
1.1.4.	Con el tribunal del jurado.	157
1.1.5.	Con la Audiencia Nacional.	158
1.1.6.	Entre el juzgado de lo penal y la audiencia	163
1.1.7.	Delitos conexos y competencia objetiva	166
1.2.	La competencia territorial	167
2.	Vulneración de algún derecho fundamental	169
2.1.	Derecho a la igualdad (artículo 14 CE)	171
2.2.	Derecho a la intimidad (artículo 18.1 CE).	174
2.2.1.	Intervenciones corporales	175
2.2.1.1.	Cacheos.	177
2.2.1.2.	Toma de muestras	178
2.2.1.3.	Exploraciones radiológicas	179
2.2.1.4.	El acceso al ADN	179
2.2.2.	El acceso al contenido de dispositivos electrónicos	188
2.2.3.	El acceso a datos de geolocalización	190
2.2.4.	El acceso a los datos tributarios y bancarios.	191
2.2.5.	La grabación de imágenes por particulares.	191

2.2.6.	La grabación de imágenes por las F.C.S.	195
2.3.	Derecho a la inviolabilidad domiciliaria (artículo 18.2 CE)	196
2.3.1.	Concepto de domicilio	197
2.3.2.	Registro con consentimiento del titular	202
2.3.2.1.	Requisitos del consentimiento	202
2.3.2.2.	Consentimiento del investigado	203
2.3.2.3.	Domicilio compartido	203
2.3.3.	Registro en caso de delito flagrante	205
2.3.4.	Registro con autorización judicial	208
2.3.4.1.	Juez competente	208
2.3.4.2.	La resolución judicial	209
2.3.4.3.	El acto del registro	213
2.4.	Derecho al secreto de las comunicaciones (artículo 18.3 CE).	222
2.4.1.	Sobre la competencia del juez de instrucción.	224
2.4.1.1.	El juez no era el que correspondía por las normas de reparto.	224
2.4.1.2.	El juez no era competente para conocer del nuevo delito descubierto	224
2.4.2.	Sobre el secreto de las actuaciones.	225
2.4.2.1.	No se declaró el secreto de las actuaciones expresamente	225
2.4.2.2.	El secreto se declaró tras la intervención de las comunicaciones	226
2.4.2.3.	Se levantó el secreto, no se notificó a la defensa y se volvió a acordar una nueva intervención	226
2.4.2.4.	No se notificó al investigado la resolución declarando el secreto	226
2.4.2.5.	Se acordó la medida de investigación sin estar imputado.	226
2.4.3.	Sobre irregularidades procesales al inicio del procedimiento.	226
2.4.3.1.	No existía previo auto de incoación de diligencias previas	227
2.4.3.2.	Se habían incoado diligencias indeterminadas	227
2.4.3.3.	La autorización judicial se concedió por providencia.	228
2.4.3.4.	No constaba previo informe del Ministerio Fiscal	228
2.4.3.5.	El auto no aplicó la normativa vigente, la LO 13/2015	229
2.4.4.	Sobre la motivación de la resolución judicial.	229
2.4.4.1.	La motivación era insuficiente	230
2.4.4.2.	El auto de intervención era de modelo y se remitía a la solicitud	232
2.4.4.3.	La solicitud se basa en una confidencia o anónimo	232
2.4.4.4.	El auto se dictó poco tiempo después de solicitarse la intervención.	234
2.4.4.5.	El auto no se notificó al Ministerio Fiscal.	234
2.4.4.6.	No se respetó el principio de especialidad	235
2.4.4.7.	Aparecieron nuevos delitos y sujetos en la investigación.	235
2.4.4.8.	La autorización se fundó en hechos que no todos eran ciertos	236
2.4.4.9.	La policía no indicó cómo obtuvo el número de teléfono.	236
2.4.4.10.	Se intervinieron dos teléfonos y sólo uno era usado por el investigado	237
2.4.4.11.	La Policía no acompañó documentación justificativa de la solicitud	237
2.4.4.12.	El auto se fundó en unas investigaciones de otro procedimiento	238
2.4.4.13.	El auto se fundó en unas investigaciones de una policía extranjera.	238
2.4.5.	Sobre errores de los autos judiciales.	239
2.4.5.1.	El auto no tenía la firma del juez.	239

2.4.5.2.	No se puso en el auto el titular del teléfono	239
2.4.5.3.	El auto tenía errores materiales de identificación de usuarios	240
2.4.5.4.	La persona investigada no era el titular del teléfono	240
2.4.5.5.	Existía un error en un número del teléfono intervenido	240
2.4.5.6.	La primera intervención era de un teléfono erróneo	241
2.4.6.	Sobre el control judicial de la medida.	241
2.4.6.1.	El juez no escuchó las grabaciones.	241
2.4.6.2.	La Policía incumplió el plazo de dación de cuenta.	241
2.4.6.3.	No consta auto de cese de las escuchas.	241
2.4.7.	Sobre las prórrogas de las medidas.	241
2.4.7.1.	El juez no escuchó las grabaciones antes de acordar la prórroga	241
2.4.7.2.	No se entregaron las escuchas al juez antes de acordar la prórroga.	242
2.4.7.3.	Las intervenciones de otros teléfonos del mismo investigado se adoptaron sin motivar exhaustivamente	242
2.4.7.4.	No se motivaron las prórrogas	242
2.4.7.5.	Las prórrogas se adoptaron por remisión al oficio policial.	243
2.4.7.6.	Caducó la prórroga y se solicitó nuevamente la intervención	243
2.4.8.	Sobre las transcripciones de las escuchas y su cotejo.	243
2.4.8.1.	No se practicó la transcripción completa de todas las escuchas	243
2.4.8.2.	Se enviaron las últimas transcripciones días después de las detenciones	244
2.4.8.3.	No existe diligencia de cotejo del letrado de la Administración de Justicia entre los soportes y las transcripciones	244
2.4.8.4.	Las conversaciones eran en idioma extranjero y se transcribieron en castellano	245
2.4.8.5.	Las defensas no estaban presentes cuando se practicó la transcripción	245
2.4.8.6.	Las defensas no estaban presentes cuando se realizó el cotejo por el letrado de la Administración de Justicia.	245
2.4.8.7.	Se hizo un CD de resumen de las escuchas para el juicio.	245
2.4.9.	Sobre la aportación de las escuchas al procedimiento	246
2.4.10.	Sobre los datos de la comunicación	246
2.4.11.	Sobre la grabación de conversaciones por particulares	247
2.4.12.	Sobre el secreto de la correspondencia.	250
2.4.12.1.	Revisión de paquete por rayos X o punzamiento	251
2.4.12.2.	Equipajes.	252
2.4.12.3.	Contenedores.	252
2.4.12.4.	Ocupación en registro judicial de una carta abierta	252
2.5.	Derecho a la «autodeterminación informativa» (artículo 18.4 CE).	252
2.6.	Derecho a la tutela judicial efectiva (artículo 24.1 CE).	254
2.6.1.	La ausencia del acusado en juicio.	255
2.6.2.	Personación de la víctima	255
2.6.3.	La presentación del escrito de acusación fuera de plazo	256
2.7.	Derecho a un proceso con todas las garantías (artículo 24.2 CE)	256
2.7.1.	Vulneración del principio de contradicción	258
2.7.2.	Falta de intérprete	258
2.7.3.	Inadecuación del procedimiento	259
2.7.4.	Delitos conexos.	259
2.7.5.	Reconocimientos en rueda y fotográficos.	260

2.7.6.	Extensión del secreto de las actuaciones	261
2.7.7.	Los «juicios paralelos» sobre las actuaciones procesales	261
2.8.	Otros derechos fundamentales	263
3.	Artículos de previo pronunciamiento	265
3.1.	La declinatoria de jurisdicción	265
3.2.	La cosa juzgada	266
3.3.	La prescripción del delito	268
3.4.	La amnistía e indulto	270
3.5.	La falta de autorización administrativa para procesar	270
4.	Causas de la suspensión de juicio oral	273
5.	Nulidad de actuaciones	273
6.	Proposición de pruebas	275
7.	Otras cuestiones previas	277
7.1.	La modificación de las conclusiones provisionales al inicio del juicio	278
7.2.	La recusación de los magistrados (y fiscales)	279
7.3.	Las cuestiones prejudiciales	290
7.4.	Juicio a puerta cerrada	291
7.5.	Testigos protegidos	292
7.6.	La cadena de custodia	296
7.6.1.	Los efectos se han depositado en lugar inadecuado	299
7.6.2.	Transcurrió mucho tiempo entre la incautación y la remisión de los efectos al laboratorio	299
7.6.3.	Se unió al procedimiento un dictamen pericial erróneo	300
7.6.4.	Los que intervienen en la cadena de custodia no declaran en juicio	300
7.6.5.	No hay coincidencia entre parte de los efectos ocupados y los examinados por los peritos	300
7.6.6.	No consta documentación de la cadena de custodia	301
7.6.7.	No se han rellenado los formularios reglamentarios	302
7.6.8.	Los efectos ocupados por policía extranjera fueron trasladados a España sin control judicial	303
7.7.	Trámite de calificación conjunta de las defensas	304
7.8.	Impugnación genérica de la prueba de la otra parte	304

CAPÍTULO CUARTO

INTERROGATORIO DE ACUSADOS, RESPONSABLES CIVILES, TESTIGOS Y PERITOS

RAFAEL ESCOBAR JIMÉNEZ. *Fiscal del Tribunal Supremo y juez en excedencia*

INTRODUCCIÓN	307
------------------------	-----

Parte primera

INTERROGATORIO DEL ACUSADO

I.	NATURALEZA JURÍDICA	308
II.	DISTINCIÓN PREVIA: INTERROGATORIO Y CONFESIÓN	310
III.	RÉGIMEN LEGAL	311
IV.	ALGUNAS CUESTIONES RELATIVAS A SU STATUS	313
1.	Ausencia del acusado	313
2.	Obligación de comparecer	314
3.	¿Es posible la autodefensa del acusado?	315

4.	Presencia del acusado en determinados actos del juicio oral	316
4.1.	Interrogatorio del acusado por videoconferencia.	316
4.2.	Presencia del acusado en la declaración del coacusado.	317
4.3.	Presencia del acusado en la declaración testifical	318
5.	Expulsión del acusado.	322
6.	Supuestos especiales	323
6.1.	Enajenación mental e interrogatorio	323
6.2.	Enfermedad mental sobrevenida al acusado	324
6.3.	Derecho del acusado a intérprete	326
6.4.	Declaración del acusado después de juzgado	328
6.4.1.	Posibilidad de su práctica	328
6.4.2.	Proposición	328
6.4.3.	Calidad procesal y parámetros para su valoración	329
6.5.	Enjuiciamiento del acusado rebelde habido.	332
V.	PRÁCTICA DEL INTERROGATORIO	332
1.	¿Es preceptivo que tenga lugar?	332
1.1.	Proposición	333
1.2.	Falta de proposición.	334
1.3.	Denegación de su práctica	334
1.4.	Interrogatorio y conformidades irregulares	335
2.	Momento en que ha de tener lugar el interrogatorio.	335
3.	Orden para interrogar y preguntas del tribunal.	338
4.	Sobre los preliminares del interrogatorio	339
4.1.	Información de derechos y de la acusación formulada	340
4.2.	¿Puede jurar o prometer el acusado?	340
4.3.	Un uso a extinguir: preguntas al vacío procesal	341
5.	Rito, seguridad y duración del interrogatorio	343
6.	Preguntas: sus límites y prohibiciones. Protestas	344
6.1.	Preguntas	344
6.2.	Protestas	349
VI.	EL ACUSADO Y SU DECLARACIÓN. POSIBILIDADES PROCESALES.	349
1.	Los derechos al silencio y a no contestar con verdad	350
1.1.	Planteamiento y teorías	350
1.2.	Derecho positivo	352
1.3.	Jurisprudencia sobre su consideración como derecho.	353
1.4.	Excurso sobre el supuesto derecho a mentir	354
1.5.	Límites	356
2.	El ejercicio del derecho al silencio	357
2.1.	Silencio absoluto (doctrina Murray)	357
2.2.	El silencio y los artículos 714 y 730 LECrim	359
2.2.1.	Consideraciones comunes a ambos supuestos	360
2.2.2.	Valor de las declaraciones sumariales.	362
2.2.3.	Las declaraciones realizadas en la instrucción y el juicio celebrado en ausencia del acusado.	363
3.	Declaración del acusado	365
3.1.	Confesión del hecho propio.	365
3.1.1.	Momentos en que puede producirse y su valor.	366
3.1.2.	La confesión y el artículo 406 LECrim.	368
3.1.3.	Confesión precedida de prueba ilícita.	369

3.2.	Declaración alterada: coartadas y retractaciones. Eventual confrontación con las realizadas en la instrucción (artículo 714 LECrim)	371
3.2.1.	Coartadas	371
3.2.2.	Retractaciones	372
3.3.	Supuestos infrecuentes	373
3.3.1.	Declaración que se emitió como testigo	373
3.3.2.	Declaración como investigado sin asistencia letrada	374
3.3.3.	Valor de la confesión realizada en juicio declarado nulo	374
3.4.	Declaración sobre el hecho ajeno (coacusado)	375
3.4.1.	Momento para la incriminación y posibilidades procesales	376
3.4.2.	Valor y valoración de la declaración del coacusado	377
4.	Los careos en el juicio oral	379
4.1.	Naturaleza	379
4.2.	Proposición y admisión	379
4.3.	Práctica	380

Parte segunda

INTERROGATORIO DEL RESPONSABLE CIVIL

1.	Calidad procesal y régimen legal	381
2.	Proposición e interrogatorio	383
3.	Tercero responsable civil persona jurídica	384

Parte tercera

INTERROGATORIO DE TESTIGOS

INTRODUCCIÓN	385
I. RÉGIMEN LEGAL	386
II. PARTICULARIDADES DE LA PRUEBA TESTIFICAL	386
1. Consideraciones previas	386
2. Proposición, adhesión y renuncia a la prueba testifical	387
2.1. Proposición	387
2.2. Número de testigos	388
2.3. Adhesión	389
2.4. Renuncia	389
3. Jurisprudencia sobre los artículos 729.2 y 729.3 de la LECrim. Crítica de algunas resoluciones	389
4. Criterios jurisprudenciales para la valoración del testimonio	393
5. Clases de testigos	394
5.1. Testigo víctima	395
5.2. Testigo menor de edad	397
5.3. Testigo con la capacidad judicialmente modificada o con discapacidad necesitado de especial protección	400
5.4. Testigo policía	401
5.5. Testigo de referencia. Validez y prueba de las manifestaciones espontáneas del detenido o denunciado	402
5.6. Referencia al confidente policial	407
5.7. Testigo investigador privado	409
5.8. Testigo abogado	409
5.9. Testigo fallecido, en ignorado paradero y en el extranjero	410

5.10.	Referencia al Letrado de la Administración de Justicia (LAJ) que asistió a un registro	411
5.11.	Testigo-perito	412
5.12.	Testigo (y perito) protegido	412
6.	El testigo antes de la declaración	413
6.1.	Obligación de comparecer y declarar	413
6.2.	Dispensas de la obligación de declarar (artículos 416 a 418 LECrim)	413
6.2.1.	Dispensa por razón de los lazos familiares	414
6.2.1.1.	Denominación y fundamento	415
6.2.1.2.	Parientes incluidos en la dispensa; conveniencia de su actualización	417
6.2.1.3.	Análisis de distintas hipótesis	419
6.2.1.3.1.	La denuncia y declaraciones ante los agentes policiales del amparado por la dispensa.	419
6.2.1.3.2.	Pervivencia de la dispensa en ciertos supuestos	420
6.2.1.3.3.	El menor pariente y la dispensa	422
6.2.1.4.	Ejecución del expediente de la dispensa	423
6.2.1.4.1.	Actuaciones y posibilidades	423
6.2.1.4.2.	El artículo 416 § último LECrim	425
6.2.1.5.	Valor de la declaración en caso de uso posterior de la dispensa. Crítica al criterio mantenido por la Sala II.	426
6.2.1.6.	La dispensa y el enjuiciamiento de delitos relacionados con la violencia familiar	430
6.2.1.7.	Referencia al artículo 418 LECrim	433
6.2.2.	Dispensas por razón del secreto	434
6.2.2.1.	El secreto del abogado (artículo 416.2 LECrim)	434
6.2.2.2.	El secreto religioso (artículo 417.1 LECrim)	436
6.2.2.3.	El secreto de los funcionarios públicos (artículo 417.2 LECrim)	437
6.2.2.4.	Otros secretos; referencia al secreto del diplomático y al secreto profesional del periodista.	440
7.	La incomparecencia de testigos y la suspensión del juicio oral	442
7.1	Presupuestos para recurrir la denegación de suspensión	445
7.2.	Supuesto del testigo en ignorado paradero	447
7.3.	Tratamiento de la no comparecencia por imposibilidad	448
8.	Incomunicación de los testigos	449
III.	PRÁCTICA DE LA PRUEBA TESTIFICAL EN EL JUICIO ORAL	452
1.	Sistema de interrogatorio	452
2.	De los actos preliminares	452
2.1.	Una cuestión de orden	452
2.2.	Prestación del juramento o promesa e instrucción de la obligación de ser veraz	454
2.3.	Las Generales de la Ley. ¿Tachas de testigos?	457
3.	Sobre los modos de declarar	458
3.1.	Declaración del testigo por videoconferencia	458
3.2.	Utilización de medios de ocultación del testigo. Remisión a otro lugar	460
4.	Desarrollo del interrogatorio	460
4.1.	Orden de declarar y su alteración.	460
4.2.	Orden para preguntar	461
4.3.	Preguntas del tribunal (artículo 708 § 2.º LECrim)	462
4.4.	Técnica de interrogatorio	465
4.5.	Contenido del interrogatorio: preguntas, repreguntas, protestas y respuestas	465

4.5.1.	Algunos apuntes prácticos.	465
4.5.2.	Preguntas, sus requisitos	468
4.5.3.	Repreguntas; referencia a una prohibición singular (juicio del «procés»)	473
4.5.4.	Protestas	476
4.5.5.	Respuestas.	478
4.6.	El reconocimiento e identificación de personas y piezas de convicción en el juicio oral	480
4.6.1.	Reconocimiento e identificación de personas: un matiz determinante.	480
4.6.2.	Reconocimiento de piezas de convicción	483
4.7.	Confrontación de las declaraciones realizadas en juicio oral con las emitidas en la instrucción: su lectura (artículo 714 LECrim).	484
4.7.1.	Legitimación, motivo y momento procesal para solicitar la lectura.	485
4.7.2.	Lectura de declaraciones sumariales.	485
4.7.3.	Criterios de valoración	488
4.8.	Careos entre testigos	489
5.	Lectura de las declaraciones testificales emitidas en la instrucción: la vía del artículo 730 LECrim.	489
5.1.	La declaración sumarial del testigo	491
5.2.	Particularidades de algunos supuestos de imposibilidad material.	493
5.3.	Indicaciones prácticas	494
6.	Análisis del artículo 715 de la LECrim.	495

Parte cuarta

INTERROGATORIO DE PERITOS

I.	RÉGIMEN LEGAL	499
II.	PRÁCTICA DE LA PRUEBA	499
1.	La pericia y el artículo 786.2: cuestiones que plantea	499
2.	Número de peritos.	504
3.	Examen conjunto o separado de los peritos	506
4.	Testigo-perito	507
4.1.	Forma de proponerlo	507
4.2.	Práctica de la prueba	507
5.	Interrogatorio de los peritos	508
5.1.	Juramento y falsa pericia	508
5.2.	Preguntas y respuestas: juicios de valor o pareceres; sus límites	508
5.3.	Examen de los peritos por videoconferencia	511
III.	OTRAS CUESTIONES	512
1.	Necesidad de su práctica en el juicio oral.	512
2.	Excepciones al principio general	512
2.1.	Análisis de sustancias estupefacientes y su impugnación	512
2.2.	Otros informes de Organismos oficiales	514
2.3.	Aceptación tácita de la pericia o su impugnación	515
2.4.	Incorporación de estos informes al juicio oral.	518
3.	Prescindibilidad de la prueba pericial.	520
4.	Incomparecencia de peritos propuestos como causa de suspensión del juicio oral	521
5.	Valor del informe pericial practicado en el extranjero	522
6.	Valor del dictamen pericial a efectos del recurso de casación	522

CAPÍTULO QUINTO
**LA PRUEBA DOCUMENTAL Y DOCUMENTACIÓN DE ACTUACIONES
 EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO**

JOSÉ ANTONIO DÍAZ CABIALE. *Profesor titular de Derecho Procesal
 en la Universidad de Granada*

I.	LA PRUEBA DOCUMENTAL	525
1.	Especialidades del procedimiento abreviado en materia de prueba documental	525
1.1.	La aportación de documentos en el procedimiento abreviado y el acceso a las fuentes de prueba documentales en la LECrim	526
2.	Concepto de prueba documental	536
3.	El artículo 726 LECrim y la investigación de oficio	541
3.1.	Jurisprudencia sobre la iniciativa probatoria del órgano jurisdiccional	545
4.	Pautas generales acerca de los documentos que pueden ser utilizados a tenor del artículo 726 LECrim	554
4.1.	Jurisprudencia del TC y del TS en torno al artículo 726 LECrim	559
II.	LA DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES	561
1.	La documentación de la actividad policial, del MF y sumarial y su introducción en el juicio oral	561
1.1.	Planteamiento de la cuestión	561
1.2.	Características de la actividad probatoria	563
1.3.	Prueba anticipada y prueba preconstituida	565
1.3.1.	Prueba anticipada	565
1.3.2.	Prueba preconstituida	569
1.4.	El artículo 788.2.II LECrim: la conversión de ciertas pericias en prueba documental	572
1.4.1.	Jurisprudencia acerca del artículo 788.2.II LECrim	577
2.	La documentación de actuaciones sumariales a través de los artículos 714 y 730 LECrim	579
2.1.	La lectura de las actuaciones sumariales que devienen irrepetibles: artículo 730 LECrim	579
2.1.1.	Material que puede transformarse en actividad probatoria mediante su lectura: la imposibilidad de utilizar las diligencias policiales y las del Ministerio Fiscal	581
2.1.1.1.	Diligencias practicadas por el Ministerio Fiscal	581
2.1.1.2.	El atestado y el valor de las diligencias contenidas en él	585
a)	Posibilidad de que las actuaciones policiales puedan ser leídas al amparo del artículo 730 LECrim	589
b)	Las actuaciones policiales en el procedimiento abreviado	595
c)	La jurisprudencia constitucional sobre el valor del atestado	597
d)	Valor de las actuaciones objetivas contenidas en el atestado	597
e)	La jurisprudencia del Tribunal Supremo	598
2.1.1.3.	Diligencias que pueden ser leídas al amparo del artículo 730 LECrim	602
2.1.1.4.	Dos supuestos específicos en los que el artículo 730 LECrim juega en sentido contrario	621
2.2.	Valor probatorio de las contradicciones entre las declaraciones del juicio oral y las efectuadas con anterioridad, el artículo 714 LECrim	625
2.2.1.	La contradicción como medio para desacreditar al testigo, perito o acusado	631

CAPÍTULO SEXTO
CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL JUICIO ORAL

JOSÉ PERALS CALLEJA. *Fiscal de la Audiencia Nacional*

I.	INTRODUCCIÓN	633
II.	CAUSAS DE SUSPENSIÓN.	635
	1. Causas tasadas del artículo 746 LECrim.	635
	1.1. Cuestión incidental.	635
	1.2. Diligencia fuera del lugar de las sesiones	636
	1.3. Incomparecencia de testigos y peritos	636
	1.4. Enfermedad de magistrado, fiscal o abogado	643
	1.5. Incomparecencia de acusado	644
	1.6. Información suplementaria	646
	2. Otras causas de suspensión	648
	2.1. Falta de preparación de las pruebas	648
	2.2. Cambio de letrado	649
	2.3. Incomparecencia de una acusación	652
	2.4. Concurrencia de señalamientos	654
	2.5. Cambio de calificación de la acusación	654
	2.6. Incompetencia para el enjuiciamiento	655
	2.7. La recusación	655
III.	MOMENTO Y MODO DE PEDIR LA SUSPENSIÓN.	656
IV.	PLAZO DE LA SUSPENSIÓN	658

CAPÍTULO SÉPTIMO
**EL TRÁMITE DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA EN EL PROCEDIMIENTO
ABREVIADO**

ANTONIO DEL MORAL GARCÍA. *Magistrado del Tribunal Supremo. Fiscal en excedencia.*

Doctor en Derecho

SILVIA ALBERT PÉREZ. *Fiscal*

I.	PRELIMINARES	663
II.	CUESTIONES PROCEDIMENTALES	668
	1. Forma	668
	2. Momento procesal.	669
	3. Orden.	669
	4. Contenido	670
III.	LA RATIFICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES PROVISIONALES	671
	1. Generalidades	671
	2. Los supuestos de ausencia de calificación provisional. Excurso: transcurso del plazo para formular escrito de acusación	671
	3. La modificación de la calificación al inicio del juicio	675
IV.	LA RETIRADA DE ACUSACIÓN	676
	1. Conceptuación teórica de la retirada de acusación	677
	2. Los distintos supuestos	678
	2.1. Retirada por parte de una acusación no pública.	678
	2.2. Retirada de la acusación por parte del fiscal	679
	2.3. Desistimiento del actor civil	680
	3. Momento procesal adecuado para la retirada de la acusación	684

4.	Efectos de la retirada de acusación	686
5.	Forma y contenido de la resolución judicial tras la retirada de la acusación	688
6.	Otras cuestiones relacionadas con la retirada de acusación	689
V.	LA MODIFICACIÓN DE CONCLUSIONES	691
1.	Límites a la modificación de conclusiones	692
1.1.	Criterios generales	692
1.2.	Variación exclusiva de los elementos jurídicos de la calificación	703
1.3.	Variación de los elementos fácticos	705
1.4.	La reacción judicial ante una modificación de conclusiones no admisible procesalmente	715
2.	Efectos de la modificación de conclusiones	717
2.1.	Efectos generales	717
2.2.	La posible suspensión por exigencias del derecho de defensa	717
2.3.	Posibles repercusiones respecto el juicio en ausencia	725
2.4.	Transformación del procedimiento	726
2.5.	Incidencia en la competencia territorial u objetiva	730
VI.	EL PLANTEAMIENTO DE LA TESIS POR EL JUEZ O TRIBUNAL	737
1.	Su admisibilidad en el procedimiento abreviado	737
2.	Momento procesal adecuado para el planteamiento de la tesis	739
3.	Principios inspiradores del planteamiento de la tesis	739
3.1.	El principio acusatorio	740
3.2.	El derecho a ser informado de la acusación	742
3.3.	El principio de contradicción	745
3.4.	El carácter excepcional del planteamiento de la tesis según la concepción legal	746
4.	Ámbito de aplicación	748
4.1.	Ausencia de acusación	748
4.2.	Acusación por delito leve	749
4.3.	Introducción de hechos nuevos	749
4.4.	Delitos privados	751
4.5.	Grados de ejecución, formas de participación y circunstancias modificativas	752
4.6.	Cuestiones penológicas	753
4.7.	Cuestiones de responsabilidad civil	756
4.8.	Tesis atenuatorias	757
4.9.	Tesis concurrentes o alternativas	759
5.	Efectos del planteamiento de la tesis	760
5.1.	Tesis acusatoria	761
5.2.	Tesis atenuatoria homogénea	762
5.3.	Tesis por delito menos grave no homogéneo	762
6.	Posición de las partes ante el planteamiento de la tesis	763
7.	Consecuencias de la omisión del planteamiento de la tesis: recursos	765
7.1.	Planteamiento general	765
7.2.	Consideraciones críticas	766
7.3.	Estrategias procesales de las acusaciones	768

CAPITULO OCTAVO
INFORMES ORALES

Parte primera

REFLEXIONES GENERALES:

CÓMO ARGUMENTAR CON EFICACIA ANTE EL TRIBUNAL

ANTONIO DEL MORAL GARCÍA. *Magistrado del Tribunal Supremo. Doctor en Derecho.*
Fiscal en excedencia

I.	EL CIEMPIÉS Y EL SAPO	773
II.	LLANEZA, MUCHACHO, NO TE ENCUMBRES, QUE TODA AFECTACIÓN ES MALA	774
III.	LOS JUECES SON JUECES POR AMOR A LA HUMILDAD...; A LA HUMILDAD DE LOS DEMÁS	775
IV.	<i>IN DUBIO, PRO SEVERITATE</i>	779
V.	<i>NASCUNTUR POETAS, FIUNT ORATORES</i>	780
VI.	¿PARA QUIÉN SE HABLA?	780
VII.	SI TIENES RAZÓN, SÉ BREVE PARA QUE NO TE LA QUITEN	782
VIII.	PREPARACIÓN CORTA = INFORME LARGO	785
IX.	PERO... LOS INFORMES ¿SIRVEN DE ALGO?	789
X.	CUATRO NO SON MÁS QUE UNO	791
XI.	LO IMPORTANTE NO ES LO QUE SE DICE, SINO CÓMO SE DICE	792
XII.	VAYAMOS POR PARTES.	792
XIII.	MÁS	794

Parte segunda

EL INFORME ORAL

IGNACIO SERRANO BUTRAGUEÑO. *Doctor en Derecho. Abogado. Ex magistrado*

I.	INTRODUCCIÓN	797
II.	EL INFORME EN EL ACTO DEL JUICIO O PRIMERA INSTANCIA	801
	1. Función	801
	2. Orden.	803
	3. Preparación del informe	804
	4. Principios del informe.	807
	4.1. Los informes han de ser ordenados	808
	4.2. Los informes han de ser sencillos	810
	4.3. Los informes tienen que ser claros.	811
	4.4. El informe tiene que ser lógico	812
	4.5. El informe debe ser realista	814
	4.6. El informe debe ser práctico	815
	4.7. El informe debe ser ingenioso	816
	4.8. El informe ha de ser ético, es decir, sincero	817
	4.9. El informe tiene que ser breve	819
	5. Estructura	820
	5.1. Informe sintético de acusación.	823
	5.2. Informe sintético de defensa	824
	5.3. Informe analítico y crítico realizado por la acusación	826
	5.4. Informe analítico y crítico realizado por la defensa.	828
	5.5. El informe del responsable civil subsidiario	830
	6. Exposición o dicción del informe	832
	6.1. Con fuerza o poder de convicción	832

6.2.	En tono adecuado evitando la monotonía	834
6.3.	Con buena pronunciación	835
6.4.	Con el debido respeto	836
III.	INTERRUPCIONES POR LLAMADAS DE ATENCIÓN O INCIDENCIAS DURANTE LOS INFORMES.	837
1.	Realizadas por el juez de lo penal o el presidente de la sala (o sección) de la Audiencia Provincial	838
1.1.	Por faltas de respeto	839
1.2.	Por apartarse del objeto del proceso, pidiendo concreción	840
1.3.	Por reiteración innecesaria de argumentos, o lectura de artículos o sentencias, sugiriendo brevedad	840
2.	Interrupciones realizadas por otra persona distinta.	841
IV.	LOS INFORMES EN LAS VISTAS DE LOS RECURSOS	842
1.	Informe de la parte recurrente (en casación).	843
2.	Informe de la parte recurrida (en apelación).	843
V.	EL INFORME ANTE EL JURADO.	844

CAPÍTULO NOVENO

EL DERECHO A LA ÚLTIMA PALABRAJAIME MORENO VERDEJO. *Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*

I.	INTRODUCCIÓN. NATURALEZA DE ESTE DERECHO	849
II.	EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL PARA ACORDAR LA NULIDAD DEL JUICIO; DESDE LA SOLA CONSTATA- CIÓN DE SU OMISIÓN A LA ACTUAL EXIGENCIA DE UNA REAL SITUACIÓN DE INDEFENSIÓN MATERIAL	852
III.	POSIBLE AUTODEFENSA <i>SUICIDA</i> Y SUS CONSECUENCIAS.	854
IV.	DEFECTOS EN EL ACTA DEL JUICIO ORAL E INNECESARIEDAD DE LA PROTESTA DE LA PARTE	859
V.	EJERCICIO DE LA POLICÍA DE VISTAS Y EXPULSIÓN DE LOS ACUSADOS DE LA SALA: NO EXCEPCIONA EL DERECHO A LA ÚLTIMA PALABRA.	860
VI.	ALCANCE DE LA NULIDAD	861

CAPÍTULO DÉCIMO

EL ACTA DEL JUICIOIGNACIO SERRANO BUTRAGUEÑO. *Abogado. Ex Magistrado. Profesor de Derecho Penal*

INICIO	863
------------------	-----

CAPÍTULO UNDÉCIMO

LA SENTENCIA PENALPERFECTO ANDRÉS IBÁÑEZ. *Magistrado emérito de la Sala II del Tribunal Supremo*

I.	LA SENTENCIA PENAL: CONCEPTO Y NATURALEZA.	875
II.	CLASES DE SENTENCIAS	876
III.	MORFOLOGÍA DE LA SENTENCIA PENAL	878
1.	En la Ley de Enjuiciamiento Criminal	878
2.	Después de la Ley Orgánica del Poder Judicial	880
IV.	CONTENIDO DE LA SENTENCIA: EL JUICIO COMO DECISIÓN.	882
V.	EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DECISORIA	885
1.	Ámbito y naturaleza de lo fáctico	885
2.	Tratamiento procesal de la <i>quaestio facti</i> : generalidades	887

3.	La inferencia inductiva del juez	889
4.	La <i>quaestio facti</i> en la sentencia absolutoria	894
5.	El modo de proceder en la <i>quaestio iuris</i>	896
VI.	LA MOTIVACIÓN COMO JUSTIFICACIÓN	900
1.	Generalidades	900
2.	Requisitos de la motivación	901
3.	Particularidades de la motivación de los hechos.	903
4.	La motivación en derecho	906
5.	En particular, la motivación de la pena	908
6.	Clases de motivación	910
VII.	ALGUNAS ESPECIALIDADES DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO	915

CAPÍTULO DUODÉCIMO

PECULIARIDADES DEL JUICIO ORAL CON PERSONAS JURÍDICAS ACUSADAS

ANTONIO DEL MORAL GARCÍA. *Magistrado del Tribunal Supremo. Doctor en Derecho.*
Fiscal en excedencia

I.	INTRODUCCIÓN	921
II.	PRESENCIA Y AUSENCIA DE LA PERSONA JURÍDICA ACUSADA. DECLARACIÓN.	928
III.	¿JUICIO EN REBELDÍA?	933
IV.	DERECHO A LA NO AUTOINCRIMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA.	934
V.	INFORMES ORALES.	937
VI.	EL DERECHO A LA ÚLTIMA PALABRA	937